



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de octubre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.805.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 5.128, de fecha 20 de julio de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 092/2023, denominada "**Construcción Comedor para Funcionarios de SAR La Tortuga Perteneiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-131-LE23; Acuerdo N° 252, tomado en la 29ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 17 de octubre de 2023, con la ausencia justificada de la Concejala Alejandra Becerra Cantillano, la abstención del Concejal Alejandro Millán Carreño y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitación N° 092/2023, denominado "**Construcción Comedor para Funcionarios de SAR La Tortuga Perteneiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-131-LE23, al proveedor "**Constrictora Leluna Spa.**", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.426, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Leluna Spa.**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

Nuestro mejor proyecto de Vida

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a "**Constructora Leluna Spa.**", RUT 77.214.699-k, Propuesta Pública N° 092/2023, denominada "**Construcción Comedor para Funcionarios de SAR La Tortuga Perteneiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-131-LE23.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 092/2023, denominada "**Construcción Comedor para Funcionarios de SAR La Tortuga Perteneiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-131-LE23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$38.958.696 (Treinta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **ochenta y cinco (85) días corridos**.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área de Salud**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación serán financiados con **presupuesto del Área de Salud Vigente** y se deberá imputar a la cuenta N° 215-31-02-004-001 y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio
Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S).
transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Servicios Traspasados

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural